

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

En Santiago de Chile, a 23 de abril de 2024, siendo las **10:03 horas** en las oficinas ubicadas en calle Orinoco N° 90, oficina 1102, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Eléctrica Puntilla S.A.** (en adelante la “Sociedad” o “Puntilla” indistintamente). Preside la Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) el presidente de la Sociedad don Emilio Pellegrini Ripamonti (el “Presidente”). Asisten especialmente invitados el Gerente General de la Sociedad don Alejandro Gómez Vidal (el “Gerente General” o el “Secretario”), el que actúa como secretario de la Junta, don Juan Hardessen Álvarez, Gerente de Finanzas de la Sociedad y don Guillermo Aldunate Fernández, abogado de la misma.

I. ASISTENCIA.

Respecto de la asistencia a la Junta, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien señaló que, firmada la Hoja de Asistencia por cada uno de los accionistas, y según se da cuenta en ella, se encuentran presentes y representadas 69.296.456 acciones, que corresponden al 92,28% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum exigido por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Accionista	Por sí o por Apoderado	Acciones propias o representadas
LUIS ALBERTO CRUZ GUZMÁN	Por sí	13.275
ASOCIACIÓN DE CANALISTAS SOCIEDAD DEL CANAL DE MAIPO	Alejandro Paul Gómez Vidal	45.005.521
FUNDACIÓN SAN CARLOS DE MAIPO	Alejandro Paul Gómez Vidal	15.322.408
BÁRBARA CARMEN FLEEGE TUPPER	Alejandro Paul Gómez Vidal	14.625
HARRY FLEEGE TUPPER	Alejandro Paul Gómez Vidal	77.321
ALBERTO GUZMÁN NIETO	Alejandro Paul Gómez Vidal	13.274
INMOBILIARIA LIGUAI S.A.	Alejandro Paul Gómez Vidal	465.196
INVENER S.A.	Alejandro Paul Gómez Vidal	116.421
INVERSIONES EL MAQUI LIMITADA	Alejandro Paul Gómez Vidal	401.818
ANDRÉS PÉREZ CRUZ	Alejandro Paul Gómez Vidal	10.114
AGUAS DEL MAIPO S.A.	Francisca Blanc Mendiberri	4.640.319
UNIVERSIDAD DE CHILE	Roberto Carlos González	229.333
MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.	Horacio Herrera Lamilla	1.376.475
PABLO LLONA RODRÍGUEZ	Por sí	134
ARTURO COUSIÑO VALDÉS	Emilio Pellegrini Ripamonti	101.138
CARLOS COUSIÑO VALDÉS	Emilio Pellegrini Ripamonti	101.138
EMILIO COUSIÑO VALDÉS	Emilio Pellegrini Ripamonti	101.138
INVERSIONES COUSIÑO MACUL LIMITADA	Emilio Pellegrini Ripamonti	510.601
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	Emilio Pellegrini Ripamonti	353.830
VIÑA CONOSUR S.A.	Emilio Pellegrini Ripamonti	78.281
ASOCIACIÓN DE CANALISTAS DEL CANAL ORTUZANO	Roberto Perut Bozzolo	364.096
Total asistentes	8	
Total accionistas	21	
Acciones propias	13.409	
Acciones en custodia	1.376.475	
Acciones representadas	67.906.572	
Total acciones	69.296.456	

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propone a los señores accionistas omitir la votación individual de todas las materias cuyo conocimiento se someterá a la aprobación de la Junta, y se proceda en cambio por aclamación. Indica que, de no aprobarse unánimemente esta moción, se propone que para cada materia que sea sometida a aprobación de la Junta, se ofrezca alternativamente realizar la votación por aclamación o mediante votación individual, para lo cual la Sociedad ha dispuesto del sistema de votaciones de DCV Registros S.A., el cual permite asegurar la simultaneidad en la emisión de los votos o el secreto de los mismos.

Ofrecida la palabra, la unanimidad de los miembros presentes de la Junta con derecho a voto aprueba que, al momento de proceder a la votación de cada materia que sea sometida a aprobación de la Junta, se ofrezca alternativamente realizar la votación por aclamación o mediante votación individual.

III. FORMALIDADES PREVIAS Y APERTURA DE LA JUNTA.

El Presidente solicitó dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta, cediendo la palabra al Gerente General, quien procedió a certificar al efecto:

- (i) Que, en conformidad con la Ley y los estatutos sociales, la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, tomado en sesión del día miércoles 27 de marzo de 2024.
- (ii) Que, con fechas, 5, 11 y 17 de abril de 2024 se efectuaron las publicaciones legales de citación a esta Junta, las que se realizaron en el diario electrónico “El Mostrador”, enviándose además cartas certificadas a los domicilios, registrados, de los accionistas.
- (iii) Que, los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley, se han tenido a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.electricapuntilla.cl y en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por la Ley.
- (iv) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y a los estatutos de la Sociedad, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (v) Que, no existe ninguna transferencia de acciones pendiente a la fecha.
- (vi) Que, los asistentes han firmado la hoja de asistencia en la forma indicada en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

IV. PODERES.

El Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los apoderados asistentes han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

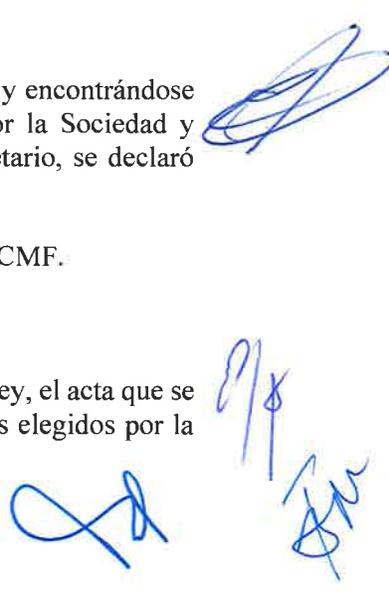
V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos, y encontrándose presentes los accionistas que representan el 92,28% de las acciones emitidas por la Sociedad y suscritas a esta fecha, en vista de las certificaciones realizadas por el señor Secretario, se declaró legalmente constituida e instalada en primera citación la presente Junta.

Se dejó asimismo constancia de que no se encuentra presente el representante de la CMF.

VI. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

El Presidente expuso que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el Secretario y por al menos tres accionistas elegidos por la



Junta para lo cual, en este caso, se proponen los siguientes: (i) don Horacio Herrera Lamilla, en representación del accionista MBI Corredores de Bolsa S.A.; (ii) doña Francisca Blanc Mendiberri, en representación del accionista Aguas del Maipo S.A., hoy Biogenera S.A.; y, (iii) don Roberto Perut Bozzolo, en representación del accionista Asociación de Canalistas del canal Ortuzano, lo cual es aprobado de forma unánime por los señores accionistas.

Asimismo, se certifica por el señor Secretario que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el día 19 de abril de 2023, se encuentra incorporada al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, la cual fue aprobada y firmada por los accionistas de la Sociedad señores Pablo Llona Rodríguez, don Emilio Cousiño Valdés, don Pedro Bustamante del Río en representación del accionista Aguas del Maipo S.A., por don Emilio Pellegrini Ripamonti, Presidente de la Sociedad, y por don Alejandro Gómez Vidal, Secretario de la Junta de Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso a la Junta que ratificara el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, y omitir su lectura por encontrarse ésta firmada por los accionistas designados a tal efecto, así como por el Presidente y el Secretario.

Sometida la materia a su consideración, la Junta aprobó sin objeciones y por unanimidad omitir la lectura del acta de la reunión anterior y ratificar su aprobación.

VII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta es someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. La revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023.
2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2024.
3. Informe del Comité de Directores.
4. Elección del Directorio de la Sociedad, debiendo designarse a lo menos un director independiente.
5. Remuneración del Directorio.
6. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
7. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. **La revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023.**

El Presidente somete a la consideración de los señores accionistas el Balance General, Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, señala que los documentos antes mencionados han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio social con 15 días de anticipación a esta fecha.

El señor Presidente procede a leer la siguiente carta, con el fin de presentar a los señores accionistas la memoria anual de la Sociedad:

Estimados señores accionistas,

Me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria y los Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. correspondientes al ejercicio 2023.

Al igual que el año 2022, el ejercicio 2023 se caracterizó por una intensa actividad legal y regulatoria que ciertamente impactó el normal funcionamiento del mercado eléctrico en general, y de nuestra compañía en particular. En este sentido, durante 2023 la agenda legislativa se vio copada tanto por las discusiones en torno al nuevo proyecto de ley de transición energética, como por aquellas asociadas a nuevas fórmulas destinadas a mantener vigente la estabilización de tarifas



eléctricas para clientes regulados, y que a esta fecha representan una deuda acumulada equivalente a US\$6.000 millones. Pese a ese intenso trabajo, el año fue muy pobre en resultados, pues aún no hay una solución consensuada respecto a cómo se deben resolver los problemas creados por la estabilización tarifaria, ni tampoco se han abordado seriamente las discrepancias respecto al uso de centrales térmicas fuera del orden económico que indica el sistema de tarificación a costo marginal.

Junto con lo anterior, no se aprecia una preocupación por elevar los estándares de transparencia de los diversos actores del sistema, garantizando simultáneamente el acceso a dicha información en favor del mercado; ni tampoco por el robustecimiento de las atribuciones fiscalizadoras preventivas y sancionatorias de la autoridad sectorial, con miras a asegurar un íntegro cumplimiento de la normativa eléctrica.

Los eventos ocurridos durante el pasado ejercicio –errores en las declaraciones de precios del carbón, falta de oportuna y eficaz revisión de restricciones operativas de las unidades de generación, entre otros– dan cuenta de lo imperativo que resulta resolver estos asuntos a la brevedad posible.

Adicionalmente, no podemos dejar de mencionar la situación que, desde hace ya unos tres años, viene afectando al sector, debido al despacho forzado de centrales a mínimo técnico, sin marcar costo marginal, generando como principal consecuencia que, en la mayoría de las horas de sol, los costos marginales del sistema tengan valores equivalentes a cero, con el consiguiente perjuicio para todos quienes venden su energía en este horario.

Esta situación ha afectado seriamente los resultados de Eléctrica Puntilla S.A., pues ésta vende, en forma conservadora, toda su energía a costo marginal, por lo que el actuar del Coordinador Eléctrico Nacional, al disminuir el costo marginal y llevarlo a cero gran parte del día, no nos permite un adecuado retorno a nuestras inversiones.

El hecho de colocar centrales a mínimo técnico, que bajan el costo marginal a cero, tiene dos efectos relevantes. Por un lado, se reemplaza energía limpia por energía contaminante, recargándose el costo final a consumidores con el pago de este combustible que no es absorbido por el propietario sino por todos los usuarios. El otro efecto, que es aún más controversial, es que al colocar esas unidades en horario solar a costo cero, no se cumple con las condiciones necesarias para poder tarifificar a costo marginal, lo que ha redundado en la desaparición de proyectos de generación con GNL, que son los únicos que garantizan disponibilidad las 24 horas del día. Ello ha afectado seriamente los ingresos esperados de nuestra generación hidroeléctrica.

Como consecuencia de lo anterior, durante el pasado ejercicio fuimos testigos de múltiples declaraciones de insolvencia y rompimiento de la cadena de pagos por parte de generadoras renovables que, dada la disminución de sus ingresos esperados, no pudieron hacer frente a sus compromisos financieros adquiridos.

Respecto de nuestra compañía, el año 2023 presentó múltiples desafíos en la operación de nuestras centrales hidroeléctricas. A diferencia de la situación de sequía que distinguió a los años anteriores, el último ejercicio destacó por los eventos climáticos extremos, caracterizados por intensas lluvias y nevazones, que obligaron a la adopción de medidas operacionales extraordinarias para proteger la integridad de nuestro personal e instalaciones, sin descuidar la operación de estas últimas. No obstante haber adoptado oportunamente las medidas de resguardo, un aumento histórico del caudal del río Itata –el mayor en 761 años – provocó la inundación de nuestra subestación Santa Clara, que evacúa la energía producida por la Central Itata, dejándola indisponible por un mes.

Agradezco desde ya la enorme dedicación y esfuerzo de nuestro personal, sin el cual la rehabilitación de la subestación en tan corto tiempo no hubiera sido posible.

Revisando las cifras de 2023, durante el pasado ejercicio nuestra empresa reportó ingresos por MMS10.686, inferiores al ejercicio 2022 en 38%, debido principalmente a una baja en los costos marginales de la energía por las razones señaladas anteriormente y detalladas en el análisis razonado de la sociedad.

En lo que toca a los gastos, durante 2023 estos ascendieron a MMS7.529, superiores al ejercicio 2022 en MMS 825, debido principalmente a mayores gastos de mantención y a la recuperación de los daños causados por los eventos climáticos ocurridos en el ejercicio.

Las inversiones, que en el ejercicio 2023 ascendieron a MMS\$479, se proyecta se incrementen en un 11%, principalmente debido a mejoras en los activos eléctricos de la compañía. Por último, en parte a consecuencia de las restricciones operativas existentes en el Sistema Eléctrico Nacional, a las cuales nos referimos más arriba, nuestro EBITDA ha bajado de MMS\$12.238 en 2022, a sólo \$4.810 millones en 2023.

Respecto del proyecto “Central Ñuble de Pasada”, de propiedad de nuestra filial Hidroeléctrica Ñuble SpA, su construcción continúa suspendida, a la espera de encontrar uno o más socios interesados en financiar la inversión requerida para su finalización y puesta en marcha. Aunque el proceso de búsqueda ha resultado hasta ahora infructuoso, se espera ello cambie a corto plazo, considerando que es el único proyecto de gran escala disponible para reiniciar su construcción de inmediato. Atenta contra el éxito de este proceso la situación de incerteza regulatoria vigente, la cual, como ya expresamos, esperamos sea resuelta durante el año 2024.

Por último, respecto de lo que podemos esperar del presente ejercicio 2024, confiamos en que nuestras autoridades centrarán sus esfuerzos en el diseño e implementación de medidas que contribuyan efectivamente a mejorar el funcionamiento del sistema eléctrico. En este sentido, consideramos crucial continuar avanzando en forma ordenada y segura hacia la total descarbonización de nuestra matriz energética, creando incentivos correctos, que no impliquen ni perpetúen distorsiones en el funcionamiento del mercado, tales como la mala utilización de declaraciones de gas inflexible y mínimos técnicos, entre otros.

Consideramos esencial avanzar en la resolución del mecanismo que permita definitivamente descongelar las tarifas de los contratos de las distribuidoras con sus clientes, como también en el buen diseño e implementación de la regulación necesaria para habilitar el desarrollo de iniciativas de almacenamiento energético.

Por último, aunque no por ello menos importante, consideramos de suma relevancia seguir atentamente la evolución que experimentará la discusión respecto del reemplazo del modelo actual de funcionamiento del mercado mayorista de corto plazo – de costos marginales horarios – por uno basado en subastas day ahead.

En este proceso nuestra compañía, acompañada de otras interesadas, actuando a través de la asociación gremial de la que forma parte, ha manifestado sus observaciones y sugerencias al estudio impulsado por el Coordinador Eléctrico Nacional, las que esperamos sean consideradas por este último en su propuesta final.

Finalmente, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer y reconocer el gran profesionalismo, dedicación y compromiso de todos los colaboradores de la compañía, quienes han sabido sortear las dificultades de las inundaciones del invierno, manteniendo nuestros equipos en óptimas condiciones con un excelente espíritu de compañerismo y trabajo en equipo.

Muchas gracias.

Acto seguido, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente de Finanzas, don Juan Hardessen Álvarez, quien señaló que los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por los auditores externos KPMG Auditores Consultores SpA, representada por el señor Nolberto Pezzati, quienes en su informe de auditoría de fecha 27 de marzo de 2024, expresaron su opinión de los mismos favorablemente y sin ningún tipo de observaciones. Dichos Estados Financieros son presentados a esta Junta bajo normas IFRS, para los ejercicios 2023 y 2022.

Luego, se detallaron y analizaron comparativamente las cifras más significativas que presentan la situación financiera de la Sociedad y su Estado de Resultados a nivel consolidado.

Estado de Resultados.

Inicia su exposición el señor Hardessen mencionado que el resultado neto de la Sociedad para el ejercicio ascendió a una pérdida de \$52.562 millones, lo que se compara al ejercicio anterior, en el cual se presentó una utilidad equivalente a \$10.601 millones.

El resultado operacional presentó una utilidad de \$3.157 millones, un 70% inferior al ejercicio 2022 en pesos nominales. El resultado no operacional presentó una pérdida equivalente a \$79.089 millones, y tuvo su principal origen en la aplicación del test de deterioro que afectó al proyecto “Central Ñuble de Pasada”, de propiedad de la filial Hidroeléctrica Ñuble SpA por \$75.717 millones.

Por su parte, las ventas alcanzaron \$10.686 millones durante el ejercicio, lo que supone una disminución en los ingresos del orden del 38% respecto del ejercicio anterior.

Por su parte, menciona el señor Gerente de Finanzas que la venta física acumulada en el ejercicio 2023 ascendió a 117,3 GWh, 10% inferior respecto de 2022. El precio promedio ponderado durante el 2023, neto de déficit de energía y potencia, ascendió a \$65,7/KWh, una disminución del 34% en relación al ejercicio anterior. Las compensaciones por menor generación alcanzaron un total de 22,1 GWh, lo que sumado a la generación física habría supuesto una generación de 139,4 GWh durante el ejercicio 2023.

Detallando los ítems que corresponden a costo de ventas indica que los mismos, deducido el déficit de energía y potencia, alcanzó a \$5.492 millones, superior al ejercicio anterior, explicado esencialmente por un aumento en los gastos de mantención y otros costos de ventas que incluyen los gastos asumidos por los daños ocurridos como consecuencia de las crecidas de los ríos Maipo e Itata durante los meses de junio y agosto de 2023 y no compensados por la compañía de seguros. Respecto de los gastos de administración, estos ascendieron durante el ejercicio a \$2.037 millones, un aumento del 4% en pesos nominales respecto del ejercicio anterior.

El EBITDA al cierre del 2023 ascendió a \$4.811 millones, un 61% inferior al registrado en el 2022, originado principalmente por una disminución en los ingresos de actividades ordinarias y los gastos extraordinarios ya mencionados.

Por último, el resultado por impuestos a las ganancias tiene su principal origen en impuestos diferidos que generaron una utilidad de \$23.370 millones al cierre de 2023.

En cuanto al ítem efectivo y equivalentes al efectivo, el flujo neto de las actividades de operación arrojó al cierre de 2023 un monto equivalente a \$6.836 millones, explicado esencialmente por el resultado de las actividades de generación eléctrica durante el período.

Por otra parte, las actividades de inversión utilizaron flujos de efectivo neto que alcanzaron al 31 de diciembre de 2023 los \$2.868 millones, explicados principalmente en obras en curso, entre ellas, el proyecto Central Ñuble de Pasada.

Al cierre de 2023, informa el señor Hardessen que existieron usos de flujos de efectivo generados en actividades de financiamiento por un equivalente a \$2.407 millones, lo que responden principalmente a la amortización de créditos bancarios por \$1.851 millones, e intereses pagados, por \$556 millones.

Por último, indica el señor Hardessen que las notas a los Estados Financieros forman parte integral de estos, y tienen por objeto precisar en detalle los criterios contables aplicados.

Terminada la presentación del señor Gerente de Finanzas, el Presidente propone a los señores accionistas aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Luego de un detallado análisis, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, aprueba por aclamación la Memoria, los Estados Financieros, balance, estado de resultado y flujo de efectivo e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023, sin observaciones.

2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2024.

El señor Presidente, expuso que es necesario a continuación, de acuerdo a lo establecido en la Ley y su reglamento, designar Auditores Externos Independientes, con el objeto de que realicen la función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2024, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, cedió la palabra al señor Secretario quien expuso lo siguiente:

El Directorio, en sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2024, y en cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de la Ley y Oficio Circular N° 718 y N° 764 dictadas por la CMF, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024, acordó presentar a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones. Esta información fue incorporada a la carta de citación a la presente Junta enviada a los accionistas y además se publicó en la página web de la

Sociedad, haciéndose mención de ello en las publicaciones de citación a esta Junta realizadas en el diario El Mostrador.

Las opciones presentadas por el Directorio fueron las siguientes:

Sociedades Auditoras externas	Honorarios
PwC Chile	1.150 UF
Deloitte	1.037 UF
KMPG	1.040 UF
EY	1.500 UF

Indica el señor Gómez que:

1. Se invitó a las empresas de auditoría externa KPMG Auditores Consultores, Deloitte, Pricewaterhouse Coopers Consultores y EY Audit Limitada a presentar ofertas para la prestación de servicios de auditoría externa a la Sociedad. Todas las empresas de auditoría externa arriba mencionadas participaron del proceso.

2. Las ofertas presentadas fueron revisadas y evaluadas tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la Sociedad, considerando como criterios (i) el número de horas de auditoría comprometidas; (ii) la capacidad, conformación, estructura y experiencia del equipo de auditoría; (iii) la trayectoria en la auditoría externa de empresas nacionales del rubro energético; (iv) su propuesta de honorarios; y, (v) su reputación y respaldo nacional e internacional.

3. Evaluados los mencionados criterios, el Directorio de la Sociedad propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, como primera opción, a la firma auditora Deloitte; como segunda opción, a la firma auditora KPMG Auditores Consultores; como tercera opción a la firma auditora EY Audit Limitada; y como cuarta opción, a la firma auditora Pricewaterhouse Coopers Consultores.

El Presidente propuso aprobar la designación de la firma Deloitte Auditores Consultores como auditores externos para el ejercicio 2024.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó por aclamación designar a la firma Deloitte Auditores Consultores como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2024.

3. Informe anual del Comité de Directores.

Sobre este punto, el Presidente señaló que el Informe Anual del Comité de Directores de la Sociedad (el "*Comité*") es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2023.

El Comité, para el ejercicio 2023, fue integrado por los señores directores don Víctor Huneus Madge, doña Rachel Bernardin y don Javier Hurtado Cicarelli, Presidente del Comité. Actúa como Secretario, el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

A continuación, el Gerente General procedió a dar lectura del texto del Informe:

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

El siguiente informe de gestión anual es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores (el "Comité") de Eléctrica Puntilla S.A. durante el año 2023.

Se deja constancia de que el Comité ha sido constituido en razón de haberse cumplido los requisitos establecidos en el inciso primero del artículo 50 bis de la ley.

El Comité se encuentra integrado por los directores doña Rachel Bernardin, don Víctor Huneus Madge y don Javier Hurtado Cicarelli, quien actúa, en su calidad de director independiente, como Presidente del Comité. Actúa como Secretario el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

a) Gestiones realizadas por el Comité de Directores

Durante 2023 el Comité de la Sociedad se reunió en cuatro ocasiones – 28 de marzo, 23 de mayo, 29 de agosto y 21 de noviembre – haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales se abocó a las siguientes actividades:

- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. y filiales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Proponer al Directorio nombres de los auditores externos de la Sociedad y filiales para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas para el año 2023, en conformidad a los oficios circulares 718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- Revisar el plan anual de auditoría externa.

b) Operaciones entre partes relacionadas

Durante el ejercicio, no se llevaron a cabo operaciones entre partes relacionadas que requieran ser revisadas por el Comité de Directores.

En tanto, respecto de reportes, en 2023 el Comité de Directores reportó en cuatro oportunidades al Directorio.

c) Gastos del Comité de Directores

Durante 2023, el Comité de Directores no efectuó gastos en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, no hubo comentarios ni proposiciones relativas a la marcha de los negocios sociales por parte de algún accionista o miembro del Comité.

4. Elección del Directorio de la Sociedad, debiendo designarse a lo menos un director independiente.

A continuación, el señor Presidente informa a la Junta que corresponde en esta asamblea elegir a los miembros del Directorio que dirigirá a la sociedad por los próximos tres años.

Se indica que, a esta fecha, y conforme lo dispone el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se han recibido tres postulaciones al cargo de director independiente, presentadas por los accionistas Aguas del Maipo S.A., hoy Biogenera S.A., y MBI Corredores de Bolsa S.A., habiendo sido dichos antecedentes puestos a disposición de los señores accionistas por medio del sitio web de la Sociedad con la anticipación establecida por la ley. Dichos candidatos son, por parte del accionista Aguas del Maipo S.A., hoy Biogenera S.A., don Javier Hurtado Cicarelli y doña Paula Valenzuela Peña, y por parte del accionista MBI Corredores de Bolsa S.A., don Horacio Herrera Lamilla.

Adicionalmente, indica que el accionista controlador Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo ha propuesto con anterioridad a esta fecha a cinco candidatos para los cargos de director de la Sociedad, siendo los nombres de los postulantes los siguientes: Emilio Pellegrini Ripamonti, Emilio Cousiño Valdés, Víctor Huneus Madge, Rachel Bernardin y Harry Fleege Tupper.

Se deja constancia que tanto los candidatos a director independiente como los candidatos a directores propuestos por la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo han presentado con anterioridad a esta fecha las declaraciones exigidas por ley para resultar elegibles para los cargos a los que postulan.

Así, considerando que existen más candidatos que el número de cargos a proveer, se deberá proceder a la votación de los mismos.

Sometida a votación, y habiéndose emitido válidamente 69.296.456 votos, han resultado elegidos como directores las siguientes personas:

1. Emilio Cousiño Valdés, con un total de 10.364.230 votos, de los cuales 10.000.000 fueron emitidos por el controlador;
2. Emilio Pellegrini Ripamonti, con un total de 10.242.608 votos, de los cuales 10.000.000 votos fueron emitidos por el controlador;
3. Rachel Bernardin, con un total de 10.000.000 votos, los que en su totalidad fueron emitidos por el controlador;

4. Víctor Huneus Madge, con un total de 10.000.000 votos, los que en su totalidad fueron emitidos por el controlador;
5. Harry Fleege Tupper, con un total de 10.000.000 votos, los que en su totalidad fueron emitidos por el controlador;
6. Javier Hurtado Cicarelli, con un total de 8.656.572 votos, de los cuales 5.713.349 votos fueron emitidos por el controlador; y,
7. Paula Valenzuela Peña, con un total de 8.656.571 votos, de los cuales 5.713.349 votos fueron emitidos por el controlador.

Se deja constancia que: (i) los directores señor Javier Hurtado Cicarelli y Paula Valenzuela Peña son elegidos en carácter de directores independientes, a propuesta del accionista Aguas del Maipo S.A., hoy Biogenera S.A.; y, (ii) el candidato Horacio Herrera Lamilla ha obtenido 1.376.475 votos.

Dado el resultado antes anotado, la Junta acordó designar a los señores Víctor Huneus Madge, Emilio Cousiño Valdés, Harry Fleege Tupper, Rachel Bernardin, Emilio Pellegrini Ripamonti, Paula Valenzuela Peña y a don Javier Hurtado Cicarelli como directores de la Sociedad.

5. Remuneración del Directorio

El Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 27 de marzo de 2024, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos y que dicha remuneración sea de UF 30 líquidas por cada sesión ordinaria o extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente el doble de la suma señalada, proponiendo luego a la Junta aprobar la remuneración de los directores en los términos propuestos. Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó por aclamación que la remuneración de los directores será de UF 30 líquidas por cada sesión Ordinaria o Extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente, el doble de la suma señalada.

6. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.

El señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 27 de marzo de 2024, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores miembros del Comité de Directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos, durante este año, y que dicha remuneración sea de un tercio adicional de la que le corresponda como director, por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Comité a la que asistan, lo que está en concordancia con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar la remuneración de los miembros del Comité de Directores en los términos propuestos. Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda por aclamación que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea de un tercio adicional a la que le corresponda como director, por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Comité a la que asistan.

Finalmente, el señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 27 de marzo de 2024, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que el presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2024, alcance a las 1.500 UF. Este presupuesto cumple con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley, el que establece que el presupuesto del Comité de Directores no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del mismo Comité. Asimismo, se dejó constancia que éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar el Presupuesto para el Comité de Directores en los términos propuestos. Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó por aclamación que el Presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2024, alcance a las 1.500 UF.

7. **Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas.**

Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

El Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley, corresponde a esta Junta establecer el periódico del domicilio social en que se harán las publicaciones relativas a la Sociedad, proponiendo al efecto que éstas se realicen en el diario electrónico “El Mostrador”. Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas, acordó por aclamación que las publicaciones relativas a la Sociedad se hagan en el diario electrónico “El Mostrador”.

Operaciones con personas relacionadas.

El Presidente expuso que es necesario dar a conocer a los señores accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Título XVI de la Ley que regula las operaciones con Partes Relacionadas en las Sociedades Anónimas Abiertas y sus filiales, los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad respecto de los actos o contratos celebrados por ésta con personas relacionadas durante el ejercicio 2023.

Al respecto, indicó el señor Presidente que, en consideración a que ya se ha dado cuenta de la inexistencia, durante el pasado ejercicio, de operaciones entre partes relacionadas al momento de leer el informe anual del Comité de Directores, se omitirá su lectura.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó por aclamación darse por informada de la inexistencia de operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio 2023.

El Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier tema o materia que sea del interés social y que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Toma la palabra el señor Horacio Herrera Lamilla quien, en representación del accionista MBI Corredores de Bolsa S.A., procede a dar lectura a la siguiente carta:

“Palabras de MBI Corredores de Bolsa

Señor Presidente:

En nuestra calidad de accionistas de Eléctrica Puntilla S.A. venimos en mostrar nuestra preocupación respecto al desarrollo del proyecto de Hidroñuble, el cual ha sido objeto de un nuevo deterioro, esta vez por US\$86,3 millones de dólares y acumulando a la fecha pérdidas por el mismo concepto de US\$166.481,818 millones.

Junto con lo anterior y producto de la imposibilidad de llevar a cabo el proyecto, se ha pospuesto una vez más la puesta en marcha del mismo, estimando la administración que su inicio sería durante el segundo semestre de 2029, sin tener además una total claridad respecto a la búsqueda de un socio estratégico, teniendo en consideración que la Central Ñuble implica inversiones por más de US\$ 370 millones y el patrimonio actual de Eléctrica Puntilla S.A. asciende (con valores del 31/12/2023) a un monto cercano a los US\$61 millones.

Cabe recordar que cada año que pasa sin haberse iniciado el proyecto se incurre en un costo de casi US\$2 millones por concepto de pago de la opción de conexión al Sistema de Transmisión de la Línea San Fabián – Ancoa, además de desembolsos anuales no despreciables correspondientes al no uso de los derechos de agua asociados al proyecto, todos ellos asumidos por los accionistas en un menor resultado del ejercicio.

En consecuencia, gran parte de la deuda que actualmente mantiene la compañía se origina, precisamente, en el proyecto Hidroñuble, el cual aún no ve la luz.

Desde MBI Corredores de Bolsa creemos que lo más indicado es la venta del proyecto dado que, en las actuales condiciones no está generando un valor al accionista.

Finalmente, en base a los Estados Financieros publicados al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas acumuladas ascienden a \$89.843 millones lo que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 18046 de sociedades anónimas hace prácticamente imposible la distribución de dividendos, aun cuando la sociedad obtenga utilidades en futuros ejercicios, dado que éstas se destinarán primeramente a absorberlas. En ese respecto, ¿cuál es el camino a seguir por parte de la Gerencia y/o Directorio tanto para el proceder de Hidroñuble como para la actual estructura de patrimonio?”

Terminada la exposición del señor Herrera, el señor Presidente hace una breve exposición en torno al estado actual del proyecto “Central Ñuble de Pasada”, de propiedad de la filial Hidroeléctrica Ñuble SpA, señalando que el Directorio de ésta continúa en la búsqueda de socios que permitan financiar el término de su construcción, aun cuando el ambiente de incerteza regulatoria y bajos precios de la energía eléctrica atenta en forma importante contra dicho esfuerzo.

IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

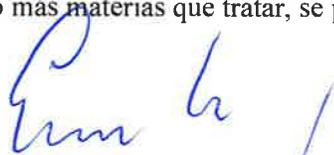
La Junta, por la unanimidad de sus miembros asistentes acordó:

(i) Que todo lo aprobado y acordado en la Junta se lleve a efecto de inmediato, sin esperar una aprobación posterior de la presente acta.

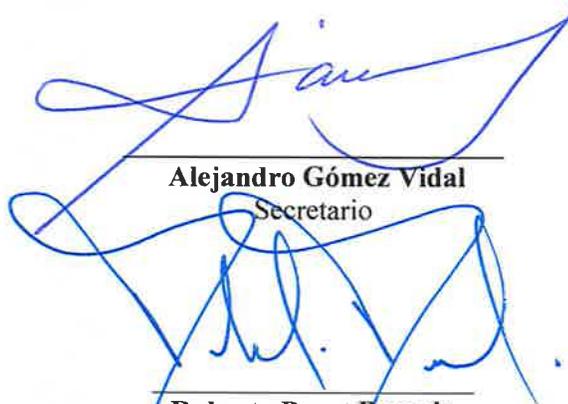
(ii) Facultar a don Emilio Pellegrini Ripamonti, a don Alejandro Gómez Vidal y a don Guillermo Aldunate Fernández, para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, tan pronto se encuentre firmada la presente acta por las personas designadas por la asamblea al efecto, la reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, pudiendo firmar dicho instrumento para cumplir su cometido.

(iii) Facultar a don Alejandro Gómez Vidal, para que certifique y envíe copia del acta de la presente Junta a la CMF, en cumplimiento de lo establecido en la Norma de Carácter General número 30 dictada por la CMF.

No existiendo más materias que tratar, se puso término a la reunión siendo las **11:06 horas**.



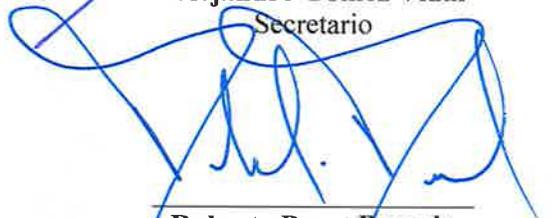
Emilio Pellegrini Ripamonti
Presidente



Alejandro Gómez Vidal
Secretario



Horacio Herrera Lamilla
p.p. MBI Corredores de Bolsa S.A.
Accionista



Roberto Perut Bozzolo
p.p. Asociación de Canalistas del canal
Ortuzano
Accionista

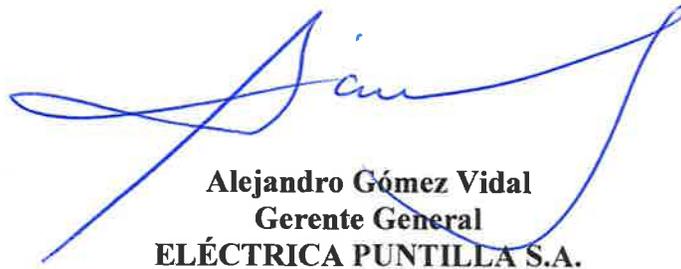


Francisca Blanc Mendiberri
p.p. Aguas del Maipo S.A., hoy Biogenera S.A.
Accionista



CERTIFICACIÓN

Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, correspondiente al acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.** celebrada con fecha 23 de abril de 2024, cuyas hojas han sido debidamente inicializadas por quien suscribe la presente certificación.



Alejandro Gómez Vidal
Gerente General
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.